



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
6 de agosto de 2012
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

59º período de sesiones

Ginebra, 17 a 28 de septiembre de 2012

Tema 10 del programa provisional

**La contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento
de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres
de las Naciones Unidas en las esferas económica y social**

Progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y contribuciones de la UNCTAD

Nota de la secretaría de la UNCTAD

Resumen

De conformidad con la resolución 57/270 B de la Asamblea General y con el párrafo 18 n) del Mandato de Doha, la UNCTAD debe contribuir a la aplicación y el seguimiento de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y en esferas conexas, así como al logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En este documento se ofrece una breve reseña de los progresos realizados en las esferas temáticas pertinentes y de las contribuciones de la UNCTAD al respecto.

Introducción

1. En su resolución 57/270 B la Asamblea General recalcó la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema de las Naciones Unidas en las principales esferas del desarrollo (párr. 27). A este respecto, invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuyera, en la esfera de su mandato, a la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y al examen de los progresos realizados en ella, en el marco de los temas correspondientes de su programa.

2. En el 13º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XIII UNCTAD), celebrado en Doha (Qatar) en abril de 2012, se acordó que la "UNCTAD debe... velar por la aplicación y el seguimiento, según proceda, de los resultados pertinentes de las conferencias y cumbres mundiales sobre desarrollo" (Mandato de Doha, párrafo 18 n)).

3. En la presente nota la secretaría de la UNCTAD examina los progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, así como la contribución de la UNCTAD a ese respecto.

I. Comercio internacional

4. La importancia del comercio internacional para la promoción del desarrollo económico y la reducción de la pobreza ha sido expresamente reconocida en las conclusiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, como la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y los correspondientes Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el Documento Final de la Cumbre Mundial, el Consenso de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados, la Declaración Ministerial de Doha de la Organización Mundial del Comercio, el Acuerdo de Accra y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo. El Mandato de Doha aprobado en la XIII UNCTAD en abril de 2012 también destacó que la integración efectiva de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados (PMA) y los países con economías en transición, en el sistema multilateral de comercio debía seguir siendo un objetivo prioritario.

A. Progresos realizados

5. El comercio mundial de mercancías se recuperó rápidamente tras la crisis mundial, aumentando un 22,8% en 2010 y un 19,3% en 2011 y superando el nivel previo a la crisis casi en un 13%. Las exportaciones mundiales se mantuvieron en 18,2 billones de dólares en 2011, procedentes en un 43% de países en desarrollo. Tras registrar un aumento del 10,6% en 2011 el comercio mundial de servicios alcanzó un valor de 4,2 billones de dólares, superior en un 8% al nivel previo a la crisis. En 2011 la proporción de las exportaciones de servicios correspondiente a los países en desarrollo fue del 30%.

B. Contribución de la UNCTAD

6. La UNCTAD ha seguido proporcionando a sus miembros análisis de políticas sobre la manera de maximizar los efectos del comercio internacional en el desarrollo incluyente.

La Junta de Comercio y Desarrollo abordó la evolución del sistema de comercio internacional desde la perspectiva del desarrollo en su 58º período de sesiones en septiembre de 2011. Asimismo, la UNCTAD prestó apoyo sustantivo a los Estados miembros en los debates sobre el comercio internacional y el desarrollo celebrados durante el sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. En el informe a la Asamblea General de 2011 (A/66/185) se destacó la necesidad de concluir la Ronda de Doha con una fuerte dimensión de desarrollo y de crear mayor coherencia entre los distintos niveles y componentes del sistema comercial internacional (multilateral, regional, bilateral y unilateral). En la tercera sesión de la Comisión de Comercio y Desarrollo, en junio de 2011, se abordó la evaluación de las repercusiones de la crisis financiera y económica mundial en las corrientes de comercio. La UNCTAD contribuyó también a la reunión de alto nivel del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) sobre la ayuda para el comercio (Ginebra, 22 de junio de 2011), de preparación del Tercer Examen Global de la Ayuda para el Comercio de la OMC.

7. La UNCTAD prestó apoyo sustantivo a los países en desarrollo, en particular los PMA, los países de África, las economías pequeñas y vulnerables y los países de economía en transición, que participaban en negociaciones comerciales multilaterales y regionales. Concretamente, la UNCTAD colaboró con los PMA en el análisis de varias cuestiones técnicas de las negociaciones del programa de Doha de la OMC, y les ayudó a determinar sus propias prioridades de negociación. Asimismo, se organizó una reunión de PMA para preparar la Octava Conferencia Ministerial de la OMC en noviembre y diciembre de 2011.

8. Se brindó asistencia técnica a varios países en proceso de adhesión a la OMC, como Argelia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, la República Árabe Siria y la República Islámica del Irán. También se prestaron servicios de asesoramiento y se efectuaron misiones y actividades de fomento de la capacidad en Cabo Verde (27 a 29 de julio de 2011) y la República Democrática Popular Lao (16 a 20 de mayo de 2011).

9. Asimismo se prestó asesoramiento de manera más continuada, por ejemplo al Yemen, sobre asuntos como la preparación de respuestas a cuestiones formuladas por otros miembros de la OMC y a otras solicitudes de documentación. Se organizaron sesiones de formación intensiva y consultas técnicas, entre otras cosas, para preparar los debates del Grupo de Trabajo, centradas particularmente en los compromisos en materia de servicios, entre otros, para el Afganistán (26 a 28 de septiembre de 2011) y Etiopía (14 de diciembre de 2011). La UNCTAD ayudó a Angola y Jamaica a preparar un marco completo de política para el desarrollo y realizó análisis de las políticas de servicios de Jamaica, Lesotho y Rwanda. En junio de 2011 la UNCTAD finalizó y publicó dos estudios nacionales orientados a la elaboración de políticas centrados en el fortalecimiento de las industrias creativas, para Mozambique y Zambia.

10. En el marco de los preparativos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en el Brasil en junio de 2012, la UNCTAD, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) organizó del 8 al 10 de noviembre de 2011 en Ginebra una Reunión Especial de Expertos sobre la Economía Verde y sus consecuencias para el comercio y el desarrollo sostenible. En la reunión se estudió la forma en que la economía verde podía convertirse, gracias al crecimiento impulsado por el comercio, en un instrumento de generación de ingresos favorable al desarrollo.

11. La UNCTAD colaboró con el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los ODM, en el informe de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2011, en el informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio, y en el informe del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM de 2011. También se

hicieron aportaciones analíticas a los siguientes trabajos conjuntos: a) *Situación y perspectivas de la economía mundial 2012* (preparado con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales de las Naciones Unidas), y b) *Perfiles arancelarios 2011* (con la Organización Mundial del Comercio y el Centro de Comercio Internacional).

12. En los períodos de sesiones tercero y cuarto de la Reunión multianual de expertos sobre servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional en marzo de 2011 y febrero de 2012 se estudiaron medidas para fortalecer los mecanismos reguladores e institucionales con el fin de apoyar los servicios de infraestructura e incrementar su influencia positiva en el desarrollo. El Foro Mundial de Servicios, establecido el 19 de abril de 2012 en la XIII UNCTAD celebrada en Doha, congregó a dirigentes estatales y empresariales, reguladores, coaliciones y asociaciones del sector de los servicios y la sociedad civil con el fin de elaborar nuevas estrategias para aprovechar el potencial del sector de los servicios.

13. En cuanto a la labor de facilitación del transporte y el comercio realizada por la UNCTAD, en *El Transporte Marítimo en 2011* se informó de novedades importantes en relación con el comercio marítimo mundial. La UNCTAD preparó también varias publicaciones técnicas, sobre la negociación y la aplicación de medidas de facilitación del comercio en los acuerdos comerciales multilaterales y regionales. Además, en el boletín trimestral *Transport Newsletter* se publicaron artículos sobre distintas cuestiones relativas al transporte y la facilitación del comercio, y acontecimientos conexos.

14. La UNCTAD organizó varios eventos para crear consenso y fomentar la capacidad en materia de transporte y facilitación del comercio, como el cuarto período de sesiones de la Reunión multianual de expertos, celebrada en diciembre de 2011 que trató sobre Retos y opciones de política en materia de transporte y facilitación del comercio y la mesa redonda celebrada durante la XIII UNCTAD sobre el tema de la facilitación de un transporte de mercancías sostenible.

15. La UNCTAD ha seguido contribuyendo además a los esfuerzos del conjunto del sistema de las Naciones Unidas para actuar al unísono frente a los múltiples retos que plantea el cambio climático. En la Reunión especial de expertos de la UNCTAD sobre los efectos del cambio climático y la adaptación al cambio climático: un desafío para los puertos mundiales, celebrada en septiembre de 2011, se abordó la mejor manera de adaptar los puertos a los efectos del cambio climático. También se preparó una publicación sobre el transporte marítimo y el cambio climático, editada por la UNCTAD.

16. Además, en 2011 el programa de formación portuaria de la UNCTAD impartió capacitación a 361 participantes locales y a 75 instructores de 19 países. Al mes de junio de 2012, habían recibido formación en el marco del programa 290 participantes y 56 instructores.

II. Productos básicos

17. La Cumbre Mundial de 2005 puso de relieve "la necesidad de abordar los efectos de la debilidad y la volatilidad de los precios de los productos básicos y apoyar el esfuerzo de los países dependientes de esos productos por reestructurar, diversificar y reforzar la competitividad de sus sectores de los productos básicos" (resolución 60/1 de la Asamblea General, párr. 33). Por su parte, el Consenso de Monterrey establecía que "también es necesaria la ayuda multilateral para mitigar las consecuencias del estancamiento de los ingresos de exportación de los países que aún dependen considerablemente de las exportaciones de productos básicos" (párr. 37). En su resolución 61/190, la Asamblea

General reiteró la importancia de maximizar la contribución del sector de los productos básicos al crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible.

18. En el Acuerdo de Accra se pidió la adopción de medidas de política para mitigar el impacto de la gran volatilidad de los precios y de los ingresos, especialmente de los productos básicos agrícolas, sobre los países que dependían de productos básicos y sobre los agricultores pobres (párr. 78). En el Mandato de Doha se destacó la necesidad de garantizar el acceso a la alimentación y la energía, incluida la renovable, y de diversificarse pasando de los productos básicos a la producción de manufacturas y servicios que requerían un uso más intensivo de conocimientos especializados y tecnología, para que los países en desarrollo se integraran gradualmente en las cadenas mundiales de suministro (párrs. 4, 17 y 61). Por otra parte, la repercusión negativa de la crisis económica mundial en la economía de los productos básicos fue reconocida por la Asamblea General en su resolución 64/192, en la que también subrayó la necesidad de hacer frente al problema de la excesiva volatilidad de los precios de esos productos.

19. En la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria de 2009 se pidió que se promovieran nuevas inversiones con objeto de incrementar la producción agrícola y la productividad de la agricultura, reducir la pobreza y obrar por el logro de la seguridad alimentaria y el acceso a los alimentos para todos.

A. Progresos realizados

20. Se han intensificado las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, lo que ocasiona graves problemas a los países en desarrollo que dependen de ellos. Las medidas adoptadas al respecto en el Grupo de los 20 (G-20) se han centrado: a) en mejorar la prevención y la gestión, aumentando la transparencia de los mercados físicos; definiendo los parámetros de mecanismos internacionales para ayudar a los países en desarrollo de renta baja a asumir el aumento de la factura de sus importaciones de alimentos; fomentando la productividad a más largo plazo, la sostenibilidad y la capacidad de resistencia de la producción agrícola; y apoyando la utilización de opciones eficaces de gestión de riesgos (seguros de riesgos meteorológicos), basadas en los mercados e integradas en las redes de protección social; y b) en comprender mejor la evolución y las causas de las fluctuaciones de los precios de los productos básicos y sus consecuencias para el crecimiento, la distribución de los ingresos, la estabilidad de los precios, la estabilidad financiera, las políticas económicas, incluidas las monetarias, y la reglamentación de los mercados de derivados de productos básicos. Si bien la labor del G-20 ha suscitado propuestas concretas acerca de los mercados físicos de los productos básicos, se necesita coordinar una intervención internacional más amplia para mejorar el funcionamiento de los mercados de derivados de productos básicos, entre otras cosas, mediante una mejor reglamentación.

B. Contribución de la UNCTAD

21. La UNCTAD ha llevado a cabo toda una serie de actividades, entre otras, reuniones intergubernamentales y de múltiples interesados, así como actividades de cooperación técnica, con miras a solucionar problemas fundamentales del sector de los productos básicos.

22. El cuarto período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre productos básicos y desarrollo de la UNCTAD y el tercer Foro Mundial sobre los Productos Básicos aportaron contribuciones sustanciales sobre la manera de afrontar los altos precios y la volatilidad que afectan actualmente a los mercados de productos básicos, y las recomendaciones de: a) estudiar si resultaría viable constituir reservas de emergencia de

cereales en las regiones importadoras netas de alimentos; b) iniciar un proceso multilateral para definir mejor el mandato relativo a los biocombustibles, con objeto de conciliar las prioridades de seguridad tanto energética como alimentaria; y c) formular un marco regulador equilibrado para los mercados de futuros de productos básicos.

23. El Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible de 2011 produjo un marco de políticas para fomentar la contribución de la minería al desarrollo sostenible sobre la base de un compendio de las mejores prácticas. La UNCTAD también ha dado seguimiento a una recomendación formulada en la 13ª Conferencia africana sobre las finanzas y el comercio de petróleo, gas y minerales, celebrada en Malí, facilitando el acceso a los datos relativos a la cadena de valor de los minerales.

24. La UNCTAD organizó una Conferencia Panafricana sobre el Algodón con tres objetivos principales: aumentar la productividad y la adición de valor y mejorar la comercialización. El resultado de la Conferencia fue una hoja de ruta para el sector algodonero, que la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y el Programa general para el desarrollo de la agricultura en África estudian adoptar para incorporarla en sus programas regionales de inversión agrícola.

III. Inversión y desarrollo empresarial

25. En el Consenso de Monterrey se hace hincapié en el papel vital de las corrientes internacionales de capitales privados, en particular la inversión extranjera directa (IED), en las actividades nacionales e internacionales de desarrollo. En el Plan de Aplicación de Johannesburgo se señala la importancia de la IED para el logro de un desarrollo sostenible. En el Documento Final de la Cumbre Mundial se reitera la determinación de los líderes mundiales de "alentar el aumento de la inversión directa, incluida la inversión extranjera directa, en los países en desarrollo y los países de economía en transición para apoyar sus actividades de desarrollo e incrementar los beneficios que puedan obtener de esas inversiones" (párr. 25), al tiempo que asumen también compromisos en esferas de política afines, como el desarrollo del sector privado (párr. 23 e)), la buena gobernanza para promover el desarrollo de las PYMES (párr. 24 a)) y la responsabilidad y la rendición de cuentas de las empresas (párr. 24 c)). En 2008 la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo destacó el papel de la IED como un "complemento esencial de las actividades de desarrollo nacionales e internacionales" (párr. 23). Más recientemente, en la Declaración de Estambul, formulada tras la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA-IV) en mayo de 2011, se recalcó que "un sector privado, en particular las empresas pequeñas y medianas, dinámico, eficiente y socialmente responsable y un marco jurídico apropiado son fundamentales para promover el espíritu empresarial, las inversiones, la competencia, la innovación y la diversificación económica..." (párr. 8 b)).

A. Progresos realizados

26. Las corrientes mundiales de inversión extranjera directa en 2011 superaron el nivel anterior a la crisis y, a pesar de las turbulencias de la economía mundial, ascendieron a 1,5 billones de dólares. Sin embargo, esa cifra aún es un 25% inferior al máximo que habían alcanzado en 2007. Las entradas de IED aumentaron en los grandes grupos económicos, de economías desarrolladas, en desarrollo y en transición. Las economías en desarrollo siguieron captando casi la mitad de la IED mundial, alcanzando un nuevo máximo propiciado por los fuertes aumentos registrados en los países en desarrollo de Asia y América Latina. Sin embargo, en los países más pobres la IED continuó en

recesión por tercer año consecutivo, con una disminución de las inversiones que superó el 10% en los países menos adelantados.

27. El crecimiento de la IED se debió en gran medida a las adquisiciones transfronterizas y al aumento de las reservas de efectivo (ganancias no distribuidas) de las filiales extranjeras. En 2012 se prevé una recuperación marginal de las entradas mundiales de IED y que estas se estabilicen en 1,6 billones de dólares. Los principales indicadores sugieren que tal será la tendencia, dada la regresión del valor de las fusiones y adquisiciones y de las inversiones en actividades totalmente nuevas durante los cinco primeros meses de 2012. No obstante, a medio plazo se espera que las corrientes de IED aumenten a un ritmo moderado pero constante y, si no se producen conmociones macroeconómicas, asciendan a 1,8 billones y 1,9 billones de dólares en 2013 y 2014, respectivamente.

28. En 2011 se concertaron 47 nuevos acuerdos internacionales de inversión (AII), con lo que el número total de los acuerdos de ese tipo era de 3.164 al final del año. En los cinco primeros meses de 2012 se concluyeron otros 12 AII. Las normas internacionales de inversión han impedido que tras la crisis económica y financiera mundial se cayera de nuevo en el proteccionismo y las políticas de empobrecimiento del vecino. Sin embargo, en los últimos tiempos se ha observado que algunas normas y políticas internacionales de inversión cada vez limitan más las políticas públicas nacionales, según evidencia, por ejemplo, el aumento de los casos de arbitraje entre inversores y Estados. En este contexto, varios países han iniciado una revisión de sus AII y los correspondientes sistemas de solución de diferencias entre inversores y Estados.

B. Contribución de la UNCTAD

29. La Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo de la UNCTAD es el único órgano intergubernamental de las Naciones Unidas que se ocupa de la inversión y asuntos conexos. En la tercera reunión de la Comisión (2 a 6 de mayo de 2011) se destacó que la inversión en infraestructura es de importancia vital para el desarrollo económico y se analizaron las prácticas óptimas al respecto. Se observó que la IED, a ser posible combinada con alianzas del sector público y el privado, podía suponer una contribución esencial para superar ese obstáculo para el desarrollo de muchos países.

30. El tercer Foro Mundial de Inversiones (20 a 23 de abril de 2012), celebrado en paralelo a la XIII UNCTAD, contó con la asistencia de 1.400 participantes de alto nivel del ámbito de la inversión, como dirigentes mundiales, responsables de políticas y dirigentes empresariales. La reunión brindó la ocasión de analizar nuevas estrategias y alianzas para la inversión, con particular interés por el desarrollo sostenible y el crecimiento incluyente.

31. La UNCTAD ha continuado analizando las repercusiones de la IED en el desarrollo. El *Informe sobre las Inversiones en el Mundo* de este año trata de la formulación de las políticas de inversión y presenta un marco general de políticas de inversión para el desarrollo sostenible. El marco incluye principios básicos, directrices y opciones para la formulación de políticas nacionales e internacionales que apoyen el desarrollo sostenible. También será un nuevo instrumento de cooperación técnica y fomento de la capacidad y el consenso. Además, en el *Informe* se presentan y analizan los últimos datos de la IED y se definen las tendencias mundiales de la IED y de la producción internacional de las empresas transnacionales (ETN). La UNCTAD publicó asimismo dos nuevos productos básicos: la publicación trimestral *Global Investment Trends Monitor* (GITM), que ofrece oportunamente evaluaciones periódicas de las tendencias y perspectivas de la IED, y el *Investment Policy Monitor*, que informa de las políticas de inversión nacionales e internacionales.

32. En el Consenso de Monterrey se subraya que para atraer corrientes de capital productivo y estimularlas, es necesario que los países creen condiciones transparentes, estables y previsibles para la inversión. En este sentido, reviste particular importancia el nuevo programa de trabajo de la UNCTAD sobre las prácticas óptimas de formulación de políticas de inversión. Entre los temas elegidos para realizar una veintena de estudios de casos figuran: "la IED en infraestructura", "utilización de la IED para consolidar la paz en los países después de un conflicto" y "formas de llevar la IED a las regiones más desfavorecidas".

33. Los análisis de las políticas de inversión de la UNCTAD y sus actividades complementarias tienen asimismo por finalidad potenciar los beneficios de la IED en los países analizados mejorando los aspectos regulatorios, institucionales y operacionales de los marcos de inversión de esos países. Hasta la fecha, la UNCTAD ha completado 32 análisis, casi la mitad en relación con PMA, y están en curso los de otros 4 países.

34. La UNCTAD ha llevado a cabo una serie de actividades de asistencia técnica en el ámbito de la promoción y la facilitación de las inversiones. En 2011, 550 funcionarios y responsables de políticas encargados de promover las inversiones en 52 países y territorios (incluidos 3 PMA, 3 países en desarrollo sin litoral y 10 pequeños Estados insulares en desarrollo) participaron en eventos sobre la promoción de las inversiones, en los que intercambiaron prácticas óptimas y recibieron formación. El Foro Mundial de Inversiones de 2012 incluyó una Conferencia de Alto Nivel sobre promoción de la inversión, una mesa redonda ministerial acerca de la promoción de la inversión de los fondos soberanos en desarrollo sostenible, Premios a la promoción de las inversiones para recompensar la excelencia en la promoción de inversiones favorables al empleo y los conocimientos técnicos, así como capacitación para empleados de los organismos de promoción de las inversiones. Varias de las actividades de promoción recientes se centraron en la inversión de baja emisión de carbono. La experiencia adquirida en la capacitación de diplomáticos para la promoción de las inversiones se compiló en un manual, que se publicó en la colección *Investment Advisory Series*.

35. La UNCTAD continuó su labor relativa a los AII para promover la inversión favorable al desarrollo sostenible. Se ampliaron los estudios y análisis de políticas en varias publicaciones, como la colección *Issues in IIAs*, las notas temáticas *IIA issues notes* (anteriormente *IIAs Monitor*), el trimestral *Investment Policy Monitor* y los informes conjuntos de la UNCTAD y la OCDE sobre las medidas adoptadas por el G-20 en materia de inversión. A nivel intergubernamental, la UNCTAD celebró su tercera Conferencia anual sobre acuerdos internacionales de inversión durante el tercer Foro Mundial de Inversiones, cuyas deliberaciones ayudaron a finalizar el marco de políticas de inversión para el desarrollo sostenible. La UNCTAD también siguió ofreciendo cursos regionales y nacionales, así como asistencia técnica puntual, por ejemplo, asesoramiento para la negociación de determinados AII. En 2011, la labor de la UNCTAD en relación con los AII benefició a 103 países y territorios, de los que 72 eran países en desarrollo (21 PMA). El programa sobre los AII está en relación constante con una red de más de 1.500 expertos de todo el mundo. A raíz de la creación del Marco de políticas de inversión para el desarrollo sostenible, la UNCTAD está empezando a aplicar nuevos programas de asistencia técnica basados en ese mecanismo.

36. En el Consenso de Monterrey también se insta a tomar medidas especiales en esferas prioritarias como la gobernanza empresarial y las normas de contabilidad. A este respecto, el 28º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes en el que participaron 230 expertos de 74 países, tuvo por resultado un método de orientación de políticas en relación con el desarrollo de la contabilidad, que incluye un instrumento de medición para los indicadores del desarrollo de la contabilidad. En 2011 la secretaría siguió

respondiendo a la creciente demanda de asistencia de la UNCTAD en la esfera de la contabilidad y la presentación de informes financieros.

37. En preparación de la Cumbre de las Naciones Unidas para la Tierra (Río+20), la UNCTAD organizó en junio de 2012 la tercera reunión de la iniciativa de mercados de valores sostenibles. La iniciativa, calificada por la revista *Forbes* como una de las mejores ideas de sostenibilidad mundiales, pretende estudiar formas de que los mercados bursátiles, junto con los inversores, los reguladores y las empresas, contribuyan a potenciar la transparencia y el buen desempeño de las empresas en lo que respecta al medio ambiente, la sociedad y la gobernanza empresarial. En la reunión de junio de 2012, cinco bolsas de valores (incluido el NASDAQ) en las que cotizan más de 4.600 sociedades de los mercados desarrollados y emergentes hicieron suyo el propósito de promover el desarrollo sostenible en sus mercados.

38. En el Consenso de Monterrey se observó que, a fin de movilizar los recursos financieros nacionales para el desarrollo, era indispensable fomentar un sector empresarial dinámico y eficiente. En este contexto, la secretaría elaboró un marco para ayudar a diseñar políticas de fomento del espíritu empresarial y estableció los correspondientes servicios de orientación a nivel nacional y regional. La secretaría también amplió su asistencia técnica para el desarrollo empresarial local, entre otras cosas, mediante el programa EMPRETEC, presente en 32 países. La UNCTAD, además, presta apoyo a redes de desarrollo empresarial y otros proveedores de servicios.

IV. La deuda externa y la cooperación financiera internacional para el desarrollo

39. La Declaración del Milenio de 2000, el Consenso de Monterrey de 2002, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 pusieron de relieve la necesidad de buscar una solución oportuna, integral y duradera a los problemas de la deuda de los países en desarrollo. En el Acuerdo de Accra de 2008 de la XII UNCTAD se destacó la importancia de la sostenibilidad de la deuda, como un elemento esencial en que se basa el crecimiento, así como de una gestión eficaz de la deuda para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo de dichos países.

40. En el Consenso de Monterrey (2002) se reconoció que era necesario aumentar sustancialmente la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) para poder asignarla y distribuirla de manera efectiva y que también era preciso explorar fuentes de financiación innovadoras para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. En la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo de 2008 se reafirmó el papel esencial de la AOD para el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los ODM, y se exhortó a los donantes a cumplir sus compromisos de AOD. En la Declaración se reconoció el riesgo de que las crisis financiera y económica mundiales dieran al traste con los avances realizados en relación con la deuda de los países en desarrollo, y se indicó que la situación exigía la aplicación de iniciativas resueltas para resolver los problemas de la deuda que aquejan a los países en desarrollo, en particular los países de África y los PMA, incluso mediante la cancelación de la deuda.

41. En el Documento final de la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo de 2009, se exhortó a adoptar medidas para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la deuda de los países en desarrollo y proporcionar a los países en desarrollo suficientes recursos para el desarrollo sin imponer condiciones injustificadas. Debían adoptarse las medidas apropiadas para mitigar los efectos negativos de la crisis sobre el endeudamiento de los países en desarrollo y evitar que se produjera una nueva crisis de la deuda. En este contexto los países podían tratar, en última instancia, de

negociar acuerdos de congelación temporal de la deuda entre deudores y acreedores. La Conferencia dio respaldo al análisis de la necesidad y viabilidad de contar con un marco más estructurado para la cooperación internacional mediante enfoques perfeccionados de la reestructuración de la deuda soberana basados en los marcos y principios vigentes.

42. El Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 destacaba, como actuación prioritaria, la movilización de recursos económicos para el desarrollo y el fomento de la capacidad, entre otras cosas, en relación con la AOD y la deuda externa. Se pedía que se vigilara la situación de la deuda de los PMA y que se estudiaran nuevos instrumentos mejorados para la gestión de la deuda. El Programa de Acción también destacaba la importancia de que los prestatarios y los prestamistas actuaran con responsabilidad para lograr una deuda sostenible a largo plazo.

A. Progresos realizados

43. Hasta el momento, los países en desarrollo han soportado bien la incertidumbre financiera mundial ocasionada por la crisis de la eurozona. La proporción de la deuda externa ha seguido mejorando en la mayoría de las regiones en desarrollo (con la excepción de América Latina y Asia Meridional) y también en el grupo de los PMA. No obstante, muchos países pueden resultar vulnerables debido al aumento de la deuda pública interna. Además, los promedios regionales ocultan una gran heterogeneidad, pues muchos países siguen sobreendeudados o en gran riesgo de estarlo, incluidos algunos que acaban de finalizar la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados.

44. La deuda externa total de 48 países pertenecientes al grupo de los PMA aumentó a una cifra estimada en 170.000 millones de dólares en 2011, en comparación con 158.000 millones en 2010. La deuda externa de los PMA es sobre todo de largo plazo y en su mayor parte concierne a prestatarios soberanos y acreedores oficiales. Dado que para una porción grande de la deuda externa de los PMA rigen condiciones de favor, el promedio del servicio de la deuda en porcentaje del PIB y las exportaciones es inferior a la de un país en desarrollo típico. Según los análisis más recientes sobre la sostenibilidad de la deuda, en 2011, continuaban sobreendeudados 3 PMA (Comoras, Guinea y Sudán) y otros 10 estaban considerados con alto riesgo de sobreendeudamiento.

45. A medida que se va desarrollando la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, los avances se van haciendo mucho más lentos. La última reclasificación de paso a la siguiente etapa en el marco de la Iniciativa se produjo en diciembre de 2010, cuando alcanzaron el punto de culminación Guinea y el Togo. A mediados de mayo de 2012, habían alcanzado ese punto 32 países y otros 4 (Comoras, Chad, Côte d'Ivoire y Guinea) habían llegado al punto de decisión. De los 32 países que alcanzaron el punto de culminación, 7 están incluidos en la categoría de gran riesgo de sobreendeudamiento, 12 en la de riesgo moderado y 13 en la de riesgo bajo. En cuanto al resto de países en el punto de decisión, 3 están en la categoría de sobreendeudamiento y 1 en la de riesgo moderado.

46. En 2011, la AOD entregada a los países en desarrollo por los donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo disminuyó un 3% con respecto a 2010, mientras que la AOD neta total, excluidos el alivio de la deuda y la ayuda humanitaria, se redujo un 4,5% en términos reales. Se trata de la primera disminución de la AOD, excluido el alivio de la deuda, en más de un decenio, y parece mostrar las consecuencias de la recesión mundial para los presupuestos que los donantes destinan a la ayuda, así como el renovado escepticismo de los países donantes acerca de la eficacia de la AOD. Es probable que las perspectivas inciertas de la economía mundial sigan afectando a los presupuestos de la ayuda, por lo que en las altas instancias políticas se debería valorar la viabilidad de los

objetivos de desarrollo acordados internacionalmente en la esfera de la ayuda, la deuda y el comercio (ODM 8).

B. Contribución de la UNCTAD

47. La UNCTAD redacta regularmente el informe del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo, que incluye un análisis completo de la situación de esa deuda y de los problemas que el servicio de la misma plantea a las economías en desarrollo y en transición, con especial hincapié en los PMA.

48. Tras haber celebrado consultas amplias con destacados expertos del ámbito del derecho, las finanzas y la economía, la UNCTAD ha formulado un conjunto de principios para establecer prácticas responsables en la concesión y toma de préstamos soberanos. El proyecto tiene por objeto establecer principios aceptados internacionalmente de financiación soberana responsable, como un primer paso del proceso de prevención (y, en su caso, solución) de los futuros problemas de deuda. Los principios establecerán un marco para elaborar directrices más precisas.

49. En 2011, en la octava Conferencia sobre Gestión de la Deuda de la UNCTAD se estudiaron distintas cuestiones, como el aumento de la deuda del mundo desarrollado y sus consecuencias para los países en desarrollo, el proyecto de principios para promover el otorgamiento y la toma responsables de préstamos soberanos, los mecanismos de reestructuración de la deuda, la utilización óptima de las técnicas de gestión de riesgos, así como las necesidades de los países en desarrollo en materia de fomento de la capacidad.

50. La UNCTAD también prestó apoyo a los países deudores que preparaban las negociaciones para la reprogramación o reestructuración de la deuda oficial bilateral en el marco del Club de París. Desde julio de 2011, Côte d'Ivoire, Guinea y Saint Kitts y Nevis reprogramaron su deuda en el marco del Club de París. Además, la secretaría sigue formulando observaciones y contribuciones para la preparación del Informe del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en lo concerniente a la sostenibilidad de la deuda externa. El informe de 2012 está centrado en la influencia de la crisis mundial en el logro de las metas descritas en el ODM 8, de fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

51. La reciente crisis financiera ha demostrado la importancia primordial de la gestión eficaz de la deuda. En este contexto, el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda (SIGADE) ha seguido ayudando a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad de gestión de la deuda. Hasta la fecha el Programa ha prestado asistencia a las oficinas de gestión de la deuda de 69 países, en su mayoría de renta baja o media baja, y a 106 instituciones.

V. Coherencia del sistema monetario, financiero y comercial internacional

52. La Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo puso de relieve la necesidad de movilizar recursos financieros con el fin de sostener una alianza mundial para el desarrollo sostenible. En la Declaración se reconoció además la existencia de instrumentos financieros nuevos y muy globalizados que están cambiando el carácter de los riesgos en la economía mundial y que requieren una mejora continua de la supervisión y regulación del mercado.

53. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, de junio de 2009, destacó la necesidad de adoptar medidas decisivas e inmediatas en respuesta a la crisis. En particular, en el documento final aprobado en la resolución 63/303 de la Asamblea General se recomiendan varios cursos de acción: a) alentar a los países a aumentar la cooperación y coordinación en sus medidas fiscales y económicas y a evitar toda forma de proteccionismo; b) alentar a los países que estén en condiciones de hacerlo a aplicar estímulos fiscales, sin dejar de asegurar la sostenibilidad fiscal a largo plazo; c) reconocer que los países en desarrollo, y especialmente los PMA, necesitan un porcentaje mayor de recursos adicionales, tanto de liquidez a corto plazo como de financiación para el desarrollo a largo plazo; d) contener los efectos de la crisis y mejorar la capacidad mundial de recuperación; e) alentar y apoyar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular; f) mejorar la reglamentación y la supervisión; y g) reformar el sistema financiero y económico internacional y su estructura.

54. La Conferencia reconoció que el aumento de la liquidez a nivel mundial resultaba útil para superar la crisis financiera. Los participantes en la Conferencia alentaron "a una mayor cooperación regional y subregional, por ejemplo, por conducto de bancos regionales y subregionales de desarrollo, disposiciones comerciales y de divisas de reserva y otras iniciativas regionales, como contribuciones a la respuesta multilateral a la crisis actual y al aumento de la capacidad de recuperación ante posibles crisis futuras".

A. Progresos realizados

55. A finales de 2011 la economía mundial se debilitó considerablemente y a mediados de 2012 persisten riesgos de regresión preocupantes. Los estudios realizados por la UNCTAD indican que existe un verdadero riesgo de que se reproduzca la calamitosa situación que los mercados mundiales ya sufrieron en 2008-2009. Los mercados financieros quedan así paralizados entre episodios sucesivos de miedo y volatilidad, al faltarles el anclaje que solo puede ofrecer una acción política coordinada.

56. No ha habido suficientes avances en la adopción de las políticas que se habían solicitado en la Conferencia de 2009. El restablecimiento de la regulación financiera progresa lentamente y la reforma del sistema monetario es limitada. La orientación de la política macroeconómica, especialmente la política fiscal, está virando a la austeridad. Esto impedirá una recuperación sostenida de la economía mundial y abrirá las puertas a nuevas crisis financieras en el futuro. Las deficiencias más graves de la gobernanza económica mundial siguen observándose en los arreglos monetarios y financieros internacionales. Los fallos sistémicos de la gobernanza mundial han sido la causa fundamental de la aparición de desequilibrios mundiales insostenibles, y las consiguientes tendencias a la desigualdad de los ingresos, que, si no son compensados por un crecimiento suficientemente robusto del crédito, socavan la demanda interna. En los últimos años, la UNCTAD ha destacado reiteradamente la necesidad de establecer un marco acordado multilateralmente de gestión de los tipos de cambio, orientado a estabilizar los tipos de cambio reales a niveles que sean compatibles con situaciones de cuenta corriente sostenibles.

57. De no lograrse una recuperación mundial convincente, también correrían peligro los compromisos de los países con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Alrededor del 60% de los países en desarrollo están encaminados o próximos a cumplirlos, pero otros países están aún lejos de hacerlo, especialmente del África Subsahariana, donde posiblemente haya aumentado el número de personas que padecen pobreza extrema (menos de 1,25 dólares diarios). Si se considera su proporción con respecto a toda la población, el panorama es más halagüeño, pues la incidencia de la pobreza extrema disminuye en la mayoría de las regiones. Los avances más llamativos en materia de reducción de la pobreza se produjeron en Asia Meridional, lo que pone de relieve que el logro de las metas de

desarrollo relacionadas con los ODM depende del crecimiento económico. Para los países más desfavorecidos del mundo es vital que se cumplan los compromisos en materia de AOD, lo que, a la larga, también puede beneficiar ampliamente a los países donantes: en el Consenso de Seúl del Grupo de los 20 (G-20) sobre el Desarrollo para un Crecimiento Compartido de 2011 se reconoció que el fomento de la capacidad para realizar el potencial de crecimiento de los países podía contribuir a restablecer el equilibrio mundial.

B. Contribución de la UNCTAD

58. El *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo 2011* trata de los problemas de las políticas económicas en el mundo después de la crisis. En él se examinan las tendencias recientes de la economía mundial y se llega a la conclusión de que la recuperación se está desacelerando y presenta grandes riesgos de regresión. Se señala que ha durado poco el entusiasmo general por reformar el sistema y las políticas macroeconómicas para ayudar al crecimiento que había surgido cuando estalló la crisis, y se formulan propuestas concretas para avanzar en el fortalecimiento de la regulación de los mercados financieros y de productos básicos, la reforma del sistema monetario internacional y la reorientación de la política fiscal. Basándose en sus recientes trabajos sobre la manera de hacer frente a la coyuntura económica desfavorable y los riesgos que entraña para los países en desarrollo, la UNCTAD preparó varias reseñas de políticas, breves y accesibles.

59. Atendiendo a la petición formulada en noviembre de 2009 por los Ministros de Finanzas del Grupo de los 20, la UNCTAD ha seguido contribuyendo al Marco del G-20 para un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado. Cabe destacar que desde 2011 la UNCTAD ha aportado al Grupo de Trabajo del Marco informes analíticos acerca de la utilización de las políticas de ingresos para lograr un crecimiento equilibrado, las políticas salariales para estimular el crecimiento, el superávit comercial de China y, en cooperación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, sobre las estimaciones cuantitativas de la evolución del empleo en función de distintas hipótesis de políticas.

60. En 2011, también se invitó a la UNCTAD a que colaborara con el Grupo de Trabajo del G-20 sobre los mercados de la energía y los productos básicos (copresidido por el Brasil y el Reino Unido). A principios de 2012, la UNCTAD estaba preparando su contribución al Informe del Grupo de Trabajo, sobre "las repercusiones de la volatilidad excesiva de los precios de los productos básicos en el crecimiento", destacando la repercusión de esa volatilidad en los tipos de cambio, las cuentas públicas y la inflación.

61. Basándose en su labor en el ámbito de la cooperación e integración regional, en 2011 la UNCTAD empezó a preparar un proyecto de investigación y fomento de la capacidad en América Latina y África Occidental. El objetivo del proyecto es reforzar la capacidad de los países de esas dos regiones para desarrollar su resistencia aplicando políticas macroeconómicas favorables al crecimiento en un contexto financiero internacional problemático. Una parte importante del proyecto se orientará a fomentar la capacidad de los altos responsables de políticas de los ministerios de finanzas y economía y de los bancos centrales.

62. Por último, en el plano de las estadísticas de desarrollo, se sigue actualizando regularmente la base de datos UNCTADstat y se incorporan mejoras añadiendo nuevos indicadores sobre comercio, la tecnología de la información y las comunicaciones y el transporte marítimo. A principios de 2012, la UNCTAD y la OMC estaban preparando conjuntamente estadísticas sobre el comercio internacional de servicios, para mejorar la calidad de los datos y evitar duplicaciones.

VI. Ciencia y tecnología para el desarrollo, en particular las tecnologías de la información y las comunicaciones

63. En la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se adoptó una visión común de "una sociedad de la información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo". Se aprobaron además 4 documentos finales que intentan traducir esa visión en objetivos y metas concretos para el año 2015, así como una serie de 11 líneas de acción y temas principales. El Consejo Económico y Social encomendó a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que operase como centro de coordinación del seguimiento a nivel de todo el sistema de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Además, la UNCTAD es cofacilitadora de la línea de acción sobre cibernegocio (C7) y colabora en la medición del avance hacia la consecución de los objetivos de la Cumbre por medio de la Asociación para la Medición de las TIC para el Desarrollo.

A. Progresos realizados

64. La conectividad sigue mejorando, especialmente en lo que se refiere a los teléfonos móviles. En la actualidad, el número de abonos a servicios de telefonía móvil celular es casi equivalente a la cifra de la población mundial (aunque algunas personas tienen varios abonos, mientras que en los países en desarrollo es frecuente que varios usuarios compartan uno solo). La Unión Internacional de Telecomunicaciones pronostica que en 2015 las redes de telefonía móvil darán cobertura a todas las zonas habitadas del mundo. Se prevé que la proporción mundial de personas que disponen de computadoras aumente de 1 por cada 50 personas en 2008 a 1 por cada 3 en 2020, mientras que, desde 2005, el número de usuarios de Internet se ha duplicado con creces, hasta llegar a 2.500 millones.

65. A pesar de los avances positivos en la reducción de la brecha digital, es preciso velar constantemente por que los países en desarrollo puedan aprovechar las TIC en favor del desarrollo.

B. Contribución de la UNCTAD

66. En el *Informe sobre la Economía de la Información 2011* de la UNCTAD se señaló la importancia de los servicios de banda ancha móvil para las economías en desarrollo y en transición, en particular para apoyar el desarrollo del sector privado.

67. En el Foro de 2012 de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información organizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la UNCTAD en mayo de 2012 en Ginebra, la UNCTAD dirigió una reunión para tratar del desarrollo del sector nacional de las TIC y del apoyo a las sesiones sobre la medición del logro de los objetivos de la CMSI.

68. La UNCTAD ha seguido fomentando la capacidad de los interesados pertinentes, preparando ciberlegislación y facilitando una mayor armonización regional de esta. El asunto central de 2011 fueron los proyectos de África y América Latina. En cooperación con las comisiones regionales de las Naciones Unidas, la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y las secretarías regionales, se emprendieron actividades de cooperación técnica, que incluían capacitación, talleres y sesiones de información, entre otros, para parlamentarios de Kenya.

69. La UNCTAD ha seguido respaldando las actividades de los Estados miembros encaminadas a mejorar el acceso a los indicadores relativos a las TIC, impartiendo cursos a los estadísticos de los países sobre la producción de estadísticas acerca de la economía de la información. La UNCTAD también ha publicado en línea sus datos sobre las TIC. Otra herramienta que pueden utilizar los países para apoyar sus políticas es el marco de la Organización para el Examen de las políticas relativas a las TIC, que se aplicó por primera vez en Egipto. En octubre de 2011 se publicó el informe correspondiente.

70. A raíz de las decisiones de la Cumbre Mundial de 2005, y en el marco de la ejecución del programa de trabajo sobre ciencia y tecnología, los análisis de las políticas de ciencia, tecnología e innovación (CTI) de la UNCTAD ayudan a los países en desarrollo a evaluar sus políticas en la materia. En 2011, se finalizaron y se publicaron los exámenes de las políticas de ciencia, tecnología e innovación de la República Dominicana y El Salvador. Se han iniciado las actividades de seguimiento para apoyar la aplicación de las recomendaciones en relación con el Perú y El Salvador y se está tratando la cuestión con el Gobierno de la República Dominicana. Se han entablado conversaciones con los Gobiernos de Omán y Filipinas sobre las condiciones y modalidades de realización de los exámenes de sus políticas de ciencia, tecnología e investigación.

71. La UNCTAD, en su calidad de secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, sigue vigilando la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel internacional y regional y prepara el correspondiente informe anual del Secretario General. En su 15º período de sesiones, la Comisión aprobó un proyecto de resolución titulada "Evaluación de los progresos realizados en la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información", para someterla al Consejo Económico y Social.

72. La UNCTAD también fortaleció su labor de estudio de políticas en el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo. Tuvo lugar la presentación mundial del *Informe sobre la Tecnología y la Innovación 2011*, con el subtítulo *Las tecnologías de las energías renovables, motor del desarrollo* en distintos lugares, algunos en África y Asia. Está previsto publicar en octubre el *Informe sobre la Tecnología y la Innovación 2012*, acerca de la colaboración Sur-Sur en materia de tecnología e innovación.

73. El tercer período de sesiones de la reunión multianual de expertos sobre políticas de desarrollo empresarial y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación, celebrado en enero de 2011 trató del papel de las instituciones de enseñanza e investigación en el desarrollo de una economía innovadora. Los expertos subrayaron la importancia de crear un sólido sistema nacional de innovación mediante la investigación y el estudio, los análisis de las políticas de CTI y otras formas de asistencia técnica, en particular orientadas al fomento de la capacidad en CTI. El cuarto período de sesiones se celebró en enero de 2012 y en él se destacó particularmente la importancia de desarrollar la capacidad para seleccionar y adaptar las tecnologías a usos innovadores a nivel local, a fin de mitigar la pobreza y aumentar las oportunidades de desarrollo de las comunidades rurales.

74. En el evento especial sobre la tecnología de la información y las comunicaciones para el intercambio de conocimientos celebrado durante la XIII UNCTAD en Doha (Qatar) se puso de relieve el potencial de las nuevas soluciones tecnológicas para fortalecer la capacidad de formación de los países en desarrollo y en transición en el ámbito del comercio y el desarrollo.

VII. Derecho y política de la competencia

75. El Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas (1980) tiene por objetivo "lograr que las prácticas comerciales restrictivas no impidan ni anulen la consecución de los beneficios a que debería dar lugar la liberalización de las barreras arancelarias y no arancelarias que afectan al comercio mundial". En la Sexta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas (Conjunto de Principios y Normas), celebrada en Ginebra del 8 al 12 de noviembre de 2010, se afirmó la función fundamental del derecho y la política de la competencia para un desarrollo económico sólido, y se recomendó el mantenimiento del importante y útil programa de trabajo en el marco de la UNCTAD, así como que la Asamblea General convocara la Séptima Conferencia en Ginebra, en 2015.

A. Progresos realizados

76. Si bien ha habido avances en lo que respecta a la adopción, la reformulación o la mejor aplicación de leyes y políticas de la competencia en los países en desarrollo y los países con economías en transición, muchos de estos aún carecen de leyes de la competencia actualizadas y de instituciones adecuadas para aplicarlas debidamente.

B. Contribución de la UNCTAD

77. En seguimiento de la Conferencia sobre los Principios y Normas, la UNCTAD ha continuado ayudando a los países a establecer sus leyes y políticas de defensa de la competencia y los marcos institucionales conexos. Se realizaron actividades en el marco de los programas COMPAL (para América Latina) y AFRICOMP (para África) de la UNCTAD, así como para países asiáticos y países de economía en transición. Con objeto de asegurar la coherencia entre los enfoques gubernamentales generales de la privatización y la liberalización de los regímenes de comercio e inversión, la UNCTAD ha empezado a organizar exámenes voluntarios entre homólogos sobre legislación y política de la competencia de manera puntual. En 2011 hizo la labor preparatoria para el examen tripartito entre homólogos del derecho de la competencia de la República Unida de Tanzania, Zambia y Zimbabwe de 2012 así como del examen de Mongolia. Asimismo, la UNCTAD comenzó los preparativos del 12º período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, que incluyen plantearse la posibilidad de revisión de varios capítulos de la Ley tipo de defensa de la competencia de la UNCTAD.

78. Con respecto a la asistencia para fomentar la capacidad de los PMA de elaborar y aplicar normas y marcos nacionales y regionales para abordar las prácticas contrarias a la competencia, en junio de 2011 se organizó una reunión de consulta con Bhután acerca de su política de la competencia. También se prestó asistencia a Sierra Leona para la revisión de su ley de protección del consumidor y para la redacción de una ley de defensa de la competencia. Además, a partir de noviembre de 2011, la UNCTAD, en cooperación con la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO), también organizó en Lomé (Togo), un seminario regional sobre herramientas de investigación para las personas encargadas de los casos de competencia. Asistieron al taller 40 funcionarios encargados de la competencia de 8 Estados miembros de la UEMAO, todos ellos PMA.

VIII. Países en situaciones especiales

A. Países menos adelantados

1. Aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020

79. El Programa de Acción de Estambul aprobado en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados en Estambul (Turquía) en mayo de 2011, define medidas de política y acciones para apoyar el crecimiento económico y el desarrollo de los PMA en ocho esferas prioritarias: a) capacidad productiva; b) agricultura, seguridad alimentaria y desarrollo rural; c) comercio; d) productos básicos; e) desarrollo humano y social; f) crisis múltiples y otros retos incipientes; g) movilización de recursos financieros; y h) buena gobernanza en todos los niveles. El Programa de Acción también incluye objetivos y metas cuantitativos y cualitativos, en relación con una amplia gama de cuestiones sociales, económicas y ambientales. Los objetivos y metas pueden ser instrumentos útiles para hacer un seguimiento de los progresos, establecer escalas comparativas del desempeño y medir los resultados de la aplicación de los compromisos acordados en las esferas prioritarias.

2. Contribución de la UNCTAD

80. La UNCTAD, en el marco de sus mandatos y en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, ha hecho aportaciones importantes a la PMA IV y al Programa de Acción de Estambul. En los eventos previos y paralelos a la conferencia organizados por la UNCTAD se abordaron temas como la creación de capacidad productiva en los PMA, el turismo sostenible, los productos básicos y el género.

81. Inmediatamente después de la PMA IV, la UNCTAD preparó una evaluación completa de los objetivos y las metas del Programa de Acción de Estambul y formuló propuestas sobre el curso de su ejecución. El informe fue examinado en el 58º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo, que decidió integrar los compromisos pertinentes del Programa en la labor de la secretaría de la UNCTAD y los mecanismos intergubernamentales.

82. Con el fin de respaldar los objetivos del Programa de Acción, la UNCTAD llevó a cabo un proyecto denominado "Dependencia de los productos básicos y efectos de las múltiples crisis mundiales en los países menos adelantados: análisis de la exposición a la inestabilidad de los mercados y aumento de la resiliencia frente a futuras crisis". El proyecto incluía estudios de casos que analizaban la influencia de los productos básicos y la productividad agrícola en el logro del objetivo de reclasificación acordado en el Programa de Acción en países seleccionados de África y Asia, y estudiaban y documentaban los problemas planteados por la volatilidad de los mercados de productos básicos y las crisis económica, financiera y alimentaria mundiales recientes, así como la forma en que afectaban a las perspectivas de los PMA de alcanzar los objetivos convenidos internacionalmente, en particular los contenidos en el Programa de Acción.

83. Partiendo de las conclusiones de los estudios de casos, la UNCTAD organizó una reunión de expertos de los PMA y negociadores comerciales en Addis Abeba (Etiopía), del 27 de febrero al 1º de marzo de 2012. El documento final de la reunión sirvió de base de las deliberaciones de la Reunión Ministerial de los PMA celebrada durante la XIII UNCTAD en Doha, que abordó, entre otros asuntos, los retos y oportunidades de cumplir los criterios de reclasificación para 2020. En la XIII UNCTAD, la secretaría organizó asimismo el evento especial de alto nivel sobre la aplicación del Programa de

Acción en el que se analizaron en particular las cuestiones relativas a la reclasificación y la transformación estructural.

B. Pequeños Estados insulares en desarrollo

1. Progresos realizados en los aspectos de la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo de interés para la UNCTAD

84. En su examen de mitad de período de la Estrategia de Mauricio, en septiembre de 2010, los Estados miembros admitieron que era necesario apoyar "más eficazmente" las medidas para reforzar la resiliencia de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Así lo destacó la Asamblea General en su resolución 65/2, en la que se pedía que "se examine qué medidas cabe mejorar y agregar para hacer frente de manera más eficaz a los singulares y particulares factores de vulnerabilidad y necesidades de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo" (párr. 33). El Consejo Económico y Social reiteró el llamamiento en diciembre de 2011, en una resolución en la que a su vez pedía que el Comité de Políticas de Desarrollo considerase en 2013, entre otras cosas, "medidas más eficaces y adicionales que podrían adoptarse para afrontar con mayor eficacia la singular y particular vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo y atender sus necesidades de desarrollo" (E/2011/44).

2. Contribución de la UNCTAD

85. Con el propósito de alimentar el creciente debate internacional acerca de las posibles respuestas a las vulnerabilidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo, la UNCTAD organizó con la Comisión del Océano Índico una reunión de un grupo de expertos los días 5 y 6 de diciembre de 2011 en Mauricio. En la reunión se analizó una serie de posibles medidas de apoyo internacional a los pequeños Estados insulares en desarrollo y se destacó la necesidad de permitir que la denominación de "pequeños Estados insulares en desarrollo" empleada por las Naciones Unidas desde hace 20 años conduzca al reconocimiento de la "condición de pequeños Estados insulares en desarrollo".

86. La UNCTAD ha continuado su programa de trabajo para prestar servicios de asesoramiento a cinco pequeños países insulares en desarrollo que afrontan o afrontarán el problema de operar una "transición sin sobresaltos" de la categoría de PMA a la etapa siguiente: Cabo Verde, Maldivas, Samoa, Tuvalu y Vanuatu. La UNCTAD en 2012 participó activamente en el Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta de la Asamblea General para seguir estudiando y fortaleciendo un proceso de transición sin incidentes para los países que dejan de pertenecer a la categoría de países menos adelantados.

87. Otras actividades destacadas fueron una Reunión especial de expertos sobre los efectos del cambio climático y la adaptación al cambio climático: un desafío para los puertos mundiales, celebrada en septiembre de 2011. La reunión brindó la oportunidad de intercambiar información, experiencias y prácticas entre muy diversas partes interesadas del sector público y del privado. Los oradores de Mauricio y Barbados explicaron algunos problemas sumamente importantes que afrontan los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico y el Caribe.

C. Países en desarrollo sin litoral

1. Progresos realizados en los aspectos de la aplicación del Programa de Acción de Almaty de interés para la UNCTAD

88. El Programa de Acción de Almaty establece el marco de las políticas nacionales de desarrollo en los países en desarrollo sin litoral y de la cooperación internacional con sus asociados para el desarrollo en las esferas de la facilitación del comercio y el transporte, así como para el fomento de la cooperación en materia de transporte con los países en desarrollo de tránsito. Al final del primer decenio del Programa de Acción, la Asamblea General aprobó la resolución 66/214, por la que decide celebrar una conferencia de examen global decenal de la ejecución del Programa de Acción de Almaty en 2014.

2. Contribución de la UNCTAD

89. La UNCTAD ayuda a los países en desarrollo sin litoral a aplicar el Programa de Acción de Almaty por medio de actividades de investigación y la prestación de apoyo a los mecanismos intergubernamentales, así como mediante actividades de asistencia técnica que responden a las prioridades enumeradas en el Programa de Acción.

90. En 2011, la UNCTAD inició un proyecto de asistencia técnica interdivisional tendente a fortalecer la capacidad nacional de los países en desarrollo sin litoral, como Bhután, Burkina Faso y Malí para atraer IED más abundante y diversa. La UNCTAD organizó talleres regionales de formación e intercambio de prácticas óptimas entre los organismos de promoción de las inversiones participantes y los responsables de las políticas.

91. La UNCTAD organizó una Reunión Ministerial de los países en desarrollo sin litoral al margen de la XIII UNCTAD, en Doha, en abril de 2012. En la reunión, los Ministros pidieron que la UNCTAD ofreciera asistencia técnica a esos países en las negociaciones comerciales de la OMC, así como su apoyo para la preparación de la conferencia de examen decenal del Programa.
